

MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que en nuestra Ciudad, existe una generalizada contravención coyuntural en materia de tránsito, originado desde mucho tiempo atrás que diariamente se registra, especialmente en horarios nocturnos y primeras del día; y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible de la Municipalidad local velar por el fiel cumplimiento de la legislación vigente y para un mejor ordenamiento del tránsito en calles y caminos del Municipio, este H. Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal:

ART.1°)-Solicitar un mejor control en horario diurnos en los sectores de mayor circulación de vehículos ya sea motociclistas, automóviles o todo tipo de vehículos.-----

ART.2°)-Solicitar la colaboración de las autoridades policiales a los efectos de ejercer un contralor conjunto (Municipalidad-Policía) desde las 22 hs. hasta las 05 hs. del día siguiente, poniendo especial énfasis los días viernes, sábados, domingos, con el fin de reducir los desmanes que pudieran producirse y en casos de reincidencias aplicar el máximo de las sanciones vigentes.-----

ART.3°)-Exortar a extremos los recaudos conducentes en cuanto a educación y difusión vial.-----

ART.4°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE DE 1983.-